



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 009-2016-GM/MDP.

Paiján, 11 de Febrero del 2016

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 0135-2016-GM/MDP,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, con Informe N° 004-2016-SGSS/MDP; presentado por la Sra. Lic. Rosmery Capristán Florián, Sub Gerente Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Paiján, quien solicita anticipo por el monto de **S/. 1, 280.00 (Un Mil Doscientos ochenta y 00/100 Soles)** para efectos de gasto que ocasione la actividad Solidaria "TUS CABELLOS POR UNA SONRISA", la misma que se llevara a cabo el día 15 de febrero del presente, de acuerdo al calendario de fechas conmemorativas "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil".

Que, mediante Informe N° 065-2016- OPP/MDP, emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto Rober Antoni Roncal Sánchez, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal por el monto de **S/. 1, 280.00 (Un Mil Doscientos ochenta y 00/100 Soles)** afectándose a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro FONCOMUN Clasificador: 23.2.7.11.99;

Que, estando al Visto Bueno de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ANTICIPO por la suma de **S/. 1, 280.00 (Un Mil Doscientos ochenta y 00/100 Soles)**, a favor de la Lic. Rosmery Capristán Florián, Sub Gerente Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Paiján, para efectos de gasto de actividad Solidaria "TUS CABELLOS POR UNA SONRISA", en el marco del calendario de fechas conmemorativas "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil", tal como lo señala el segundo considerando. Bajo apercibimiento a que rinda cuentas dentro de los ocho días posteriores de haber culminado con la referida actividad.

ARTICULO SEGUNDO.- AFÉCTESE a la Actividad: Gestión Administrativa: Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro FONCOMUN Clasificador: 23.2.7.11.99;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a Tesorería, para que cumpla con girar el cheque a nombre de la persona indicada, así como a las dependencias correspondientes para que se dé cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

ING. ENRIQUE JAVIER RUIZ VEGA
GERENCIA MUNICIPAL

Paiján el Dorado del Valle de Chicama